



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7477/02 - Cuerpo N° 1. -

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

EXTRACTO: S/REMODELACION COCINA ESTABLECIMIENTO
ASISTENCIAL DOCTOR LUCIO MOLAS - SANTA ROSA.

DICTAMEN N°: 1271/04.-

1//

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas la presentes actuaciones a fin de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 428/432, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

A fs. 419 obra dictámen de la Asesoría Delegada, en que se expresa no tener observaciones legales que formular al proyecto de decreto y modelo de contrato, por los que se tramita la realización de trabajos adicionales de la obra remodelación cocina central y ampliación sanitarios del Hospital Lucio Molas.

El Consejo de Obras Públicas, por Resolución N°53/2004 que luce a fs. 399/400, aconseja aprobar lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y, en consecuencia, se autorice a la empresa Juan Carlos Pitz la ejecución de trabajos adicionales.

Mientras que a fs. 416/417 consta informe circunstanciado realizado por la Dirección de Obras Públicas y a fs. 434 se agrega la opinión fundada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Desde el punto de vista formal este Organismo Asesor, sugiere que en el considerando del proyecto, se suprima el párrafo 5°.

Asimismo, se redecue la primera parte del texto de la cláusula 2° del modelo de contrato.

No obstante lo expuesto, debería previo a suscribirse el acto dejarse constancia que los trabajos adicionales se encuadran en un todo de acuerdo, con los requisitos exigidos por los art. 65 y 66 de la Ley N°38 (General de Obras Públicas).



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7477/02 - CUERPO N° 1 -

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

EXTRACTO: S/REMODELACION COCINA ESTABLECIMIENTO
ASISTENCIAL DOCTOR LUCIO MOLAS - SANTA ROSA.

DICTAMEN N°: 1271 / 04 .-

2//

Salvadas las observaciones señaladas y previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 AGO 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa